SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE TASAS REGISTRALES POR LOS SERVICIOS DE INSCRIPCION Y PUBLICIDAD REGISTRAL

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

*DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ☐ DNI ☐ C.E. ☐ OTRO (Especificar).....	N°:
*APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE (Conforme a su documento de identidad)	
*Av./Calle/Jr. N° * Distrito: *Provincia: *Departamento	
*Teléfonos de contacto (obligatorio):	*Correo Electrónico (obligatorio):
*De corresponder: Razón social	*N° RUC:

SELECCIÓN DEL MEDIO DE PAGO DE LA DEVOLUCIÓN (Marca una opción):

☐ ABONO EN CUENTA (**) * La cuenta bancaria debe estar a nombre del usuario, notario o persona jurídica, caso contrario, su solicitud será "**DENEGADA**"	*Código de Cuenta Interbancario – CCI N° (20 dígitos): *Número de Cuenta Bancaria (activa y en soles) *ENTIDAD BANCARIA:_____ *RUC N° ☐ NO CUENTO CON RUC
☐ OPE Orden de Pago Electrónica	**Este tipo de pago solo se realizará para personas identificadas con DNI.** La OPE es intransferible y únicamente el beneficiario nominado en la misma puede hacerla efectiva en la red de agencias del **Banco de la Nación** a nivel nacional, **tiene una vigencia de treinta (30) días** calendario a partir de la fecha de su emisión. Una vez cumplido el plazo de vigencia se anulará y deberá solicitar que se vuelva a girar.
☐ CHEQUE * Esta opción de pago es excepcional, debe acreditar la imposibilidad del uso de otro medio de pago mediante declaración jurada con firma legalizada por Notario Público, Juez de Paz o autenticada por fedatario de la Zona Registral de Sunarp; **sujeta a evaluación**.	Para el recojo del cheque deberá acercarse con su documento de identidad en original a la Zona Registral ……, ubicada en …… Requisitos: 1. Deberá ser el solicitante del servicio registral. 2. En el caso de un tercero (persona natural o jurídica) deberá de presentar carta poder con firma legalizada del solicitante del servicio o representante legal. El cheque tiene una **vigencia de treinta (30) días calendarios** a partir de la fecha de su emisión. Una vez cumplido el plazo de vigencia se anulará y deberá solicitar que se vuelva a girar.

☐ Anulación Electrónica - Reversión a la tarjetahabiente	**Requisitos:** 1. Solo para la devolución de tasas registrales por el servicio de publicidad registral solicitado a través de las plataformas del SPRL y APP SUNARP. 2. El pago del monto total del servicio de publicidad registral se efectúe mediante tarjeta de crédito o de débito. 3. La antigüedad de la fecha de pago del servicio de publicidad registral debe ser menor a un año (11 meses y 23 días).

Solicito la devolución de Tasas Registrales, según detalle:

*AÑO Y N° PUBLICIDAD Y/O TITULO	*ZONA REGISTRAL	*OFICINA REGISTRAL	*REGISTRO	MEDIO DE PAGO UTILIZADO	*CANAL DE ATENCIÓN PRESENCIAL Y/O SID, SPRL, APP SUNARP U OTRO	*MONTO POR DEVOLVER(S/)

Fecha .	Firma del Solicitante

IMPORTANTE:

- Este formato se utilizará para las devoluciones del servicio de inscripción registral que cuenten con anotación de inscripción o esquela de tacha definitiva.
- Este formato se utilizará para las devoluciones de publicidad registral que cuenten con esquelas de denegatoria, desistimiento y abandono.
- El plazo máximo de atención de la solicitud de devolución será hasta 15 días hábiles. A excepción de las solicitudes masivas (a partir de 51 objetos de devolución), cuyo plazo máximo de atención será hasta 30 días hábiles, este plazo no comprende el tiempo de atención de las entidades financieras ni observaciones que se pudieran generar en el proceso de atención. Este plazo se computará a partir del primer día hábil de la fecha de la presentación de la solicitud de devolución.
- Se deben consignar en forma legible y obligatoria todos los datos solicitados en el formulario.
- En caso la cantidad de solicitudes exceda a las permitidas en el presente formato podrá anexar una hoja adicional considerando la estructura de los datos solicitados.

(*) Datos obligatorios

(**) Se podrían generar gastos financieros los cuales serán descontados del importe a devolver. En caso cuente con RUC, este debe encontrarse en estado ACTIVO y su CCI debe encontrarse inscrito en Sunat, opción INSCRIPCIÓN CCI ÚNICO (Sunat Operaciones en Línea).

Dudas o consultas puede comunicarse al Call Center ..... Opción * y Opción .....